



Nit: 800000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 17279

Armenia, Quindío, 22 de abril de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA MARTHA BIBIANA GIRALDO VELASQUEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-74136 Respuesta petición radicada GO CATASTRAL 20215809 y radicado IGAC 63001000146712021. Solicitud Rectificaciones-corrección datos predio.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 17 de 2021

Fecha del Aviso: Abril 29 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. MARTHA BIBIANA GIRALDO VELASQUEZ

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Proceden recursos de reposición y en subsidio apelación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación ante la Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia y de conformidad con los términos y forma establecida en la Ley 1437 de 2011.



3-7/19-1  
R-AM-SGJ-001 V8 16/03/2020



Nit: 890000464-3  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
 Subsecretaría de Catastro

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante oficio SH-PGF-DF-74136 se dio respuesta petición radicada GO CATASTRAL 20215809 y radicado IGAC 63001000146712021. Solicitud Rectificaciones-corrección datos predio, no obstante la petición elevada indica una dirección física. al dirigirse al sitio no fue localizada la misma y no se indica en la petición dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte resolutoria del contenido del oficio SH-PGF-DF-74136 se dio respuesta petición radicada GO CATASTRAL 20215809 y radicado IGAC 63001000146712021. Solicitud Rectificaciones-corrección datos predio, por parte de la Sra. MARTHA BIBIANA GIRALDO VELASQUEZ y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
 Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 74136

Armenia, Quindío, 17 de diciembre de 2021

Señor:  
 MARTHA BIBIANA GIRALDO VELASQUEZ  
 Cra 4 Ma A Bar Francisco Lanobito

Asunto: Rectificaciones Corrección Datos Predio  
 Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 20215809  
 Radicación IGAC 6300100014672021  
 Radicación Alcalalía de Armenia 2021864795

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita corrección de datos del predio localizado en Cra 4 Ma A Bar Francisco Lanobito, me permito informar que, revisada la documentación aportada y la base de datos GO Catastral Armenia, y según la visita realizada el día 14 de diciembre de 2021, se identifica que el predio continúa con destino comercial, en relación a lo anterior es por lo tanto actúe que no proceda el trámite.

Contra el presente procede el recurso de reposición ante el Jefe de Conservación y el de apelación ante la Subsecretaría de Catastro del municipio de Armenia. Los recursos deberán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 600-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico: catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ**  
 Jefe de Conservación

Proyectó: Daniel Loaiza, JGO Catastral  
 Revisó: Juan Diego Jaramila Silva, JGO Catastral



Carretera No. 15, Local 3, Armenia - Quindío - C.P. 630004  
 Teléfono: 600-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264  
 correo electrónico: catastro@armenia.gov.co



Nº 700 1 CR 3003 -  
 R-444-523-001 V6 16/03/2020

Carretera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
 catastro@armenia.gov.co



### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69, **Notificación por aviso**. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio –Abogada Contratista  
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



RAM-S23-C01 V6 16/03/2020